Señores
MUNICIPIO DE PURÍSIMA.
E. S. D.

Referencia: Proceso Número: MP-CMA-007-2026 **-** **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA teniendo VIGENTE CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FASE PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, CÓRDOBA."

Asunto: Observación al proceso con el fin de que se realice ajuste de los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones referente a los perfiles puntuables del numeral 6.2.1 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

En virtud de que el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del Proceso No. MP-CMA-007-2026 presentan inconsistencias frente al cumplimiento de los requisitos normativos exigibles a los profesionales que prestan servicios archivísticos, se hace necesario ajustar los perfiles profesionales requeridos, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

En Colombia, la conformación del equipo de profesionales para desarrollar consultorías en gestión documental y procesos archivísticos debe sustentarse en la normativa que regula la función archivística, el ejercicio profesional de la archivística, la gestión documental y la conservación del patrimonio documental.

El fundamento jurídico permite justificar la exigencia de determinados perfiles profesionales en los estudios previos, términos de referencia, pliegos de condiciones y contratos de consultoría, de acuerdo con el alcance, la complejidad y las actividades que se van a desarrollar.

En cumplimiento de la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos; la Ley 1409 de 2010, mediante la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística; el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, se hace necesario garantizar que las actividades relacionadas con la gestión documental y la función archivística sean desarrolladas por personal que acredite formación académica, conocimientos técnicos, experiencia e idoneidad profesional, de acuerdo con la naturaleza y complejidad de las actividades contratadas.

En este sentido, teniendo en cuenta que los procesos archivísticos comprenden actividades de diagnóstico, planeación, identificación, clasificación, ordenación, descripción, valoración, organización, conservación, administración y preservación de documentos en diferentes soportes, se requiere perfiles idóneos que permita atender integralmente las necesidades institucionales.

La participación de profesionales en Archivística resulta fundamental para garantizar la aplicación de los principios y procedimientos técnicos archivísticos, mientras que la vinculación de profesionales de otras disciplinas, como Derecho, Administración, Ingeniería

de Sistemas, Historia y Conservación y Restauración de Bienes Muebles, estará determinada por los componentes específicos del proyecto y permitirá abordar los aspectos jurídicos, administrativos, tecnológicos, históricos y de conservación que intervienen en la gestión documental.

Por consiguiente, la exigencia de los perfiles profesionales responde a criterios de idoneidad, especialidad, responsabilidad técnica y calidad de los productos contratados, y tiene como finalidad garantizar que la consultoría se desarrolle conforme a las disposiciones legales y técnicas expedidas por el Archivo General de la Nación.

La conformación del equipo de trabajo deberá guardar proporcionalidad con el objeto, alcance, actividades, obligaciones y productos de la consultoría, evitando establecer requisitos profesionales que no tengan relación directa con las necesidades técnicas del contrato.

Es por todo lo anterior que solicitamos a la entidad ajustar los perfiles solicitados en el proceso conforme a lo siguiente:

CARGO: Coordinador de Consultoría.

Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística. Debe contar con tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Archivistas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1409 de 2010.

CARGO: Profesional en Gestión Documental y/o Archivística.

Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística. Debe contar con tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Archivistas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1409 de 2010.

Agradecemos la atención prestada y que se tengan en cuenta los ajustes solicitados conforme a las normas que rigen la materia.

Atentamente;



OSCAR ROJAS FERIA
PROFESIONAL EN ARCHIVISTICA
Proponte Interesado en Participar en el Proceso de Contratación